

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintinueve (29) de Junio del año dos mil veintitrés (2023).

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 11001 40 03 014 2021 - 00122 00.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo manifestado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, el cual se encuentra debidamente presentado por la apoderada especial de la entidad demandante (derivado No. 55 del expediente digital) y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

Reconocer personería jurídica para actuar en el presente asunto a la Dra. DANYELA REYES GONZÁLEZ, abogada en ejercicio, en su condición de apoderada judicial de la sociedad ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S. A. – AECSA, compañía que a la vez actúa como apoderada judicial de la entidad demandante FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido, el cual fue radicado en la secretaría del Juzgado el 08 de junio pasado (derivado No. 55 del expediente digital).

Las direcciones física y electrónica, aportadas en el escrito que obra a folio precedente del compaginario, ténganse en cuenta para efectos de diligencias de notificación judicial a la apoderada reconocida en el presente auto, acorde a lo normado por el artículo 82, numeral 10° del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022 (folio 02 - derivado No. 55 del expediente digital).

Por conducto de la secretaría de este Despacho remítase el link del expediente digital a la dirección electrónica de la apoderada judicial de la parte actora, acorde a la petición contenida en el escrito anterior (folios 01 y 02 - derivado No. 55 del expediente digital).

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 109, hoy 30 de junio de 2023. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73f773577fd27d76f0587b4d4769b7b7d0ca12c315d49533faad02c4500a4d30**

Documento generado en 29/06/2023 11:04:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>